

Honorable Concejo Deliberante

Chubut, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete.-


NÉILDA B. PERALTA
A.C. SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


HECTOR RICARDO CAMPOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RAWSON

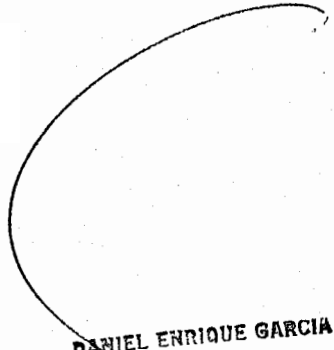
18 JUN. 1987

RESUELVE:

Artículo 1º.- Téngase por Ordenanza N° **25097**.-

Artículo 2º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante y cumplido archívese.-


DR. JORGE ALBERTO IVANISHEVICH
SECRETARIO DE DESARROLLO MUNICIPAL
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS


DANIEL ENRIQUE GARCIA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RAWSON

Honorable Concejo Deliberante

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RAWSON
en uso de sus facultades legales sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 5º del Capítulo VIII del Decreto-Ordenanza 1107, en la Zona PU4 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"P.U.4: Dos sectores definidos por Avenida Centenario, Calle José Hernández, calle Bustamante y Guerra y calle Gervasio Artigas el primero y el segundo por calles Gobernador Lezama, Tte. Coronel de roa, Perito Moreno y Santiago Costamagna, Trinidad y Soberanía Nacional.

EL PRIMER SECTOR

USO PREDOMINANTE: Vivienda

USO COMPLEMENTARIO: Definido por la Planilla CE5 que forma parte de esta Ordenanza.-

ALTURA MAXIMA PERMITIDA: Planta Baja y dos pisos altos.

SUBDIVISIONES: no están permitidas

sin retiros

Superficie mínima a construir: Idem PU2

F.M.O. : 0.6

FACTOR MINIMO DE OCUPACION:0.6

EL 2º SECTOR

Uso predominante:Vivienda

Uso complementario: definido por la planilla CE5 que forma parte de esta Ordenanza.

Altura máxima permitida: Planta baja y dos pisos altos.

Subdivisiones: no están permitidas

Retiros: Idem PU2

Superficie mínima a construir: Idem PU2

F.M.O: 0.5

Artículo 2º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese al Departamento Ejecutivo y cumplido archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del